REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-00383-00

Teniendo en cuenta que en la diligencia del 10 de agosto de 2021, se decretaron pruebas de oficio con el fin de ubicar al demandado JOSÉ ISAAC DE LEÓN ESPINOSA, lo cual tuvo éxito, ya que éste allegó pronunciamiento a través del Curador Ad-Litem designado; por lo tanto, se hace necesario continuar con el trámite de la corriente causa; en consecuencia, se cita a las partes, apoderada y auxiliar de la justicia a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 373 C.G.P., por lo que se fija el día MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 A.M., diligencia que se realizará a través del aplicativo Lifesize.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ